

SG.GTH-1513738-15

San Juan de Pasto, 14 de Diciembre de 2015

Doctor:
LUIS SEBASTIAN CORTES RIVERA
Medico en Servicio Social Obligatorio
Avenida Los Estudiantes CS 516 Apto. 201
Tumaco - Nariño



Asunto: Respuesta a su solicitud

Cordial saludo

En atención a su solicitud con radicado interno No. 1514436, me permito informar que revisada la base de datos de la asignación del 21 de Julio de 2015 en plaza No. 016-MA salió favorecida la profesional CAROLINA SANCHEZ CASTRO, quien envió solicitud de renuncia a la plaza; y la respuesta por parte del Instituto fue que: *la petición de renuncia no es favorable, por cuanto el Hospital San Andrés, es un Hospital de mediana complejidad y prima el interés general al particular, garantizando la prestación del servicio a la comunidad del Municipio de Tumaco, situación en la cual no se ha obtenido información, si el gerente acepto la renuncia de la profesional antes mencionada.*

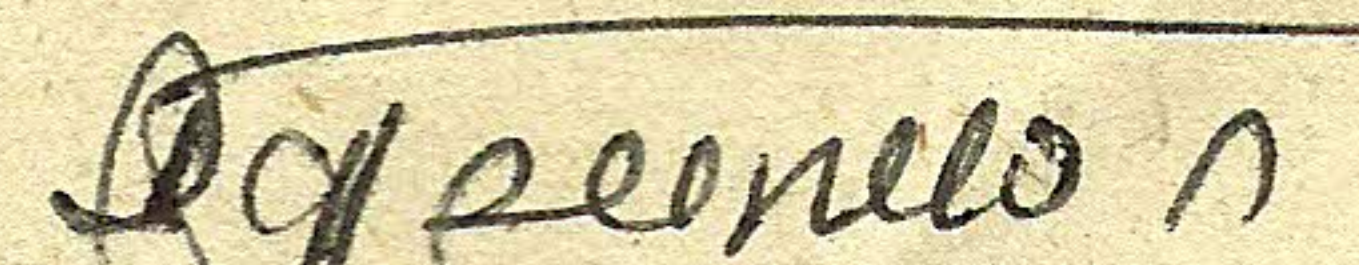


Siendo así el Gerente, de acuerdo a la Resolución 2358 del MSPS podría vincular directamente.

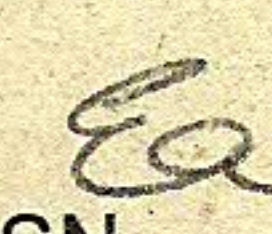
Y su servicio social obligatorio es válido siempre y cuando la profesional CAROLINA SANCHEZ CASTRO no se haya presentado a la plaza, y el gerente haya aceptado la renuncia.




Atentamente,


ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
Directora IDSN



Proyectó: Erica Q. 
Secretaria GTH IDSN

Revisó: Javier Andrés Ruano Gonzales. 
Subdirector de Calidad y Aseguramiento IDSN